

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local de vivienda denominado vivienda D, de la escalera derecha o escalera número 5, planta baja, término municipal de Gudarrama, conjunto residencial de «La Jarosa de la Sierra», hoy calle Nueva, números 1, 3 y 5, edificio denominado «Los Rosales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.069, libro 76, folio 76 vuelto, finca 4.771, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—3.762.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 641/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Bermueble, Sociedad Limitada», y «Boxer Electrónica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, término municipal de Alpedrete, procedente de la parcela 8, sita en el Cerrillo de Fuentetocón, colonia «Mataespesa», dentro de la misma se ha construido una vivienda unifamiliar de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.700, libro 122 de Alpedrete, folio 55, finca 6.205, inscripción primera.

Tipo de subasta: 27.600.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—3.759.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Encarnación Pérez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 353/1994, promovidos por el Procurador señor Pomares, en nombre y representación de «Interleasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio Palomino Juez, doña Faustina Guijarro Criado, doña Inmaculada Montserrat Torres Torres y don Antonio Palomino Guijarro, en los que por providencia dictada en el día de la fecha y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes separados y por primera vez, por término de veinte días, los bienes embargados que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta:

- Lote número 1. En relación a la finca registral número 2.660, la cantidad de 9.284.080 pesetas.
- Lote número 2. En relación a la finca registral número 2.630, la cantidad de 8.556.080 pesetas.
- Lote número 3. En relación a la finca registral número 2.689, la cantidad de 10.642.320 pesetas.
- Lote número 4. En relación a la finca registral número 2.619, la cantidad de 9.284.080 pesetas.

Servirá para la segunda subasta el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, agencia 959, cuenta número 2365000017035394, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta no han sido aportados por los deudores, previniendo a los posibles licitadores que no podrán exigir dichos títulos.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Finca número 2.660, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, piso segundo, letra B, del portal número 2, del bloque número 3 del conjunto residencial «El Alcornocal», calle Del Cornocal, en Manzanares el Real.

Lote número 2. Finca número 2.630, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, piso bajo, letra C, del portal número 2, del bloque número 2 del conjunto residencial «El Alcornocal», calle Del Cornocal, en Manzanares el Real.

Lote número 3. Finca número 2.689, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, piso bajo, letra B, del portal número 1, del bloque número 5 del conjunto residencial «El Alcornocal», calle Del Cornocal, en Manzanares el Real.

Lote número 4. Finca número 2.619, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, piso primero, letra A, del portal número 1, del bloque número 2 del conjunto residencial «El Alcornocal», calle Del Cornocal, en Manzanares el Real.

Dado en Colmenar Viejo a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, Encarnación Pérez Rodríguez.—3.563.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 862/1994, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, a instancia de don Carlos Villegas del Cuvillo, representado por la Procuradora señora Marton, contra don Pedro Gisbert Barbudo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, el bien que expresará, señalándose para la celebración de la misma el día 27 de febrero de 1998 y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 28 de abril de 1998 y hora de las doce, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes: